

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500163				
Denominación (español)	Instrumentos para la Cooperación Internacional Institucionalizada				
Denominación (inglés)	Institutionalized Instruments for International Cooperation				
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Públicas				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Derecho Internacional Público				
Materia	Instrumentos para la Cooperación Internacional Institucionalizada				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	5
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Antonio Alonso Clemente Francisco J. Padilla Falcón		3.09		antonioalonso@unex.es fpadillaflc@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Antonio Alonso Clemente				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
BÁSICAS Y GENERALES CG1 - Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de texto avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración Pública. CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos. CG3 - Capacidad para gestionar los recursos materiales, personales y económicos; así como para la elaboración de documentos administrativos, informes y valoraciones, que permita una adecuada praxis en los procesos de la Administración y ante los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen en los distintos ámbitos formativos y sus campos profesionales. CG5 - Capacidad de análisis e interpretación de la legislación, jurisprudencia, así como el uso de los recursos económicos, financieros y de gestión, de forma que le permitan emitir adecuados juicios de valor, sustentados en la honradez profesional la ética social y el rigor profesional.					
TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis y síntesis. CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.					

CT11 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT12 - Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.
 CT2 - Capacidad de organización y planificación.
 CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT4 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente.
 CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TICs.
 CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
 CT8 - Capacidad de gestión de la información.
 CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer y comprender la estructura y funcionamiento de la Unión Europea.
 CE11 - Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).
 CE3 - Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE4 - Conocer y comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.
 CE7 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.
 CE9 - Comprender la política internacional, y las estructuras y funcionamiento de las Organizaciones Internacionales.

Contenidos

Breve descripción del contenido

La sociedad internacional y su ordenamiento jurídico. Los sujetos y actores de la Sociedad internacional. Proceso de formación de normas internacionales. Teoría general de las Organizaciones internacionales. Análisis de la cooperación internacional en el seno de las Organizaciones internacionales. La cooperación internacional institucionalizada en los ámbitos humanitario, económico, medio ambiente y seguridad y defensa.

Temario

PARTE I: FUNDAMENTOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

(Tema 1 a 3)

Denominación del Tema 1: **Introducción al estudio de la Sociedad Internacional y al Derecho Internacional Público.**

Contenidos del tema 1:

- 1.- La Sociedad Internacional de nuestros días.
- 2.- Principios y valores de la Sociedad Internacional contemporánea.
- 3.- El Derecho Internacional Público como ordenamiento de la Sociedad Internacional.
- 4.- Características y funciones del Derecho Internacional contemporáneo.
- 5.- Universalismo y regionalismo.
- 6.- El principio de cooperación internacional.

Denominación del Tema 2: **Los sujetos de la cooperación internacional.**

Contenidos del tema 2:

- 1.- El Estado y sus competencias.
- 2.- Las Organizaciones Internacionales y su participación en la cooperación internacional.
- 3.- Otros actores que participan en la cooperación internacional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la subjetividad internacional del Estado, de las organizaciones internacionales y de otros actores.

Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 3: **Los instrumentos normativos para la cooperación internacional.**

Contenidos del tema 3:

- 1.- Las fuentes del Derecho Internacional.
- 2.- Los Tratados Internacionales.
- 3.- La costumbre internacional.
- 4.- Los actos unilaterales.
- 5.- Los actos de las Organizaciones Internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a las fuentes del Derecho Internacional. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

PARTE II: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONALIZADA. (Temas 4 a 7)

Denominación del Tema 4: **Introducción a las Organizaciones Internacionales.**

Contenidos del tema 4:

- 1.- Génesis de las Organizaciones Internacionales.
- 2.- Concepto, clases y características principales.
- 3.- Estructura organizativa de las Organizaciones Internacionales.
- 4.- Mecanismos de decisión y control del cumplimiento.
- 5.- Los medios materiales, personales y financieros.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la estructura y funciones de las organizaciones internacionales como sujetos del Derecho Internacional. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 5: **La Organización de las Naciones Unidas (I).**

Contenidos del tema 5:

- 1.- Contexto e historia de la Organización.
- 2.- La Carta de las Naciones Unidas: propósitos y principios.
- 3.- Los miembros de las Naciones Unidas.
- 4.- Estructura orgánica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la estructura y funcionamiento de las Naciones Unidas. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 6: **La Organización de las Naciones Unidas (II).**

Contenidos del tema 6:

- 1.- El sistema de las Naciones Unidas.
- 2.- La especialización funcional. Los organismos especializados.
- 3.- Vinculación con los organismos regionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la estructura y funcionamiento de las Naciones Unidas. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Denominación del Tema 7: **La cooperación institucionalizada en el ámbito occidental y europeo.**

Contenidos del tema 7:

- 1.- El Consejo de Europa.
- 2.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

3.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte. 4.- La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. 5.- La Unión Europea. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la cooperación institucionalizada en el ámbito occidental y europeo. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
PARTE III. ÁMBITOS MATERIALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Temas 8 a 11)
Denominación del Tema 8: La cooperación internacional en materia humanitaria. Contenidos del tema 8: 1.- La internacionalización de los Derechos Humanos. 2.- La protección de los Derechos humanos en el ámbito universal. 3.- La protección de los Derechos Humanos en el ámbito europeo. 4.- Especial consideración de los derechos humanos en la Unión Europea. 5.- La protección de los Derechos Humanos en otros ámbitos regionales. Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la cooperación institucionalizada en materia humanitaria. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
Denominación del Tema 9: La cooperación internacional en el ámbito económico. Contenidos del tema 9: 1.- Elementos de las relaciones económicas internacionales. 2.- La cooperación económica en un contexto de globalización. 3.- Los agentes económicos internacionales. 4.- El comercio internacional. 5.- La cooperación internacional para el desarrollo. Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la cooperación institucionalizada en el ámbito económico. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
Denominación del Tema 10: La cooperación internacional para la protección del Medio Ambiente. Contenidos del tema 10: 1.- Elementos del Derecho Internacional del Medio Ambiente. 2.- Organizaciones Internacionales y protección del Medio Ambiente. 3.- Ámbitos materiales para la protección del Medio Ambiente. Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la cooperación institucionalizada en materia de protección del medio ambiente. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.
Denominación del Tema 11: La cooperación en materia de Seguridad y Defensa. Contenidos del tema 11: 1.- La seguridad como objeto de la cooperación internacional. 2.- La cooperación internacional en materia de armamentos. 3.- La seguridad colectiva y el ejercicio del derecho de legítima defensa. 4.- La gestión de crisis internacionales. 5.- Especial consideración de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Las prácticas que se propondrán versarán sobre algunos aspectos actuales de las materias abordadas en este bloque de materias relativos a la cooperación institucionalizada en materia de seguridad y defensa. Se propondrán lecturas, casos prácticos y análisis de expertos para la resolución de casos concretos o la realización de comentarios sobre la materia.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Tema 1	13	4				1	0	8
Tema 2	17	4				1	0	12
Tema 3	17	4				1	1	11
Tema 4	12	4				0	0	8
Tema 5	13	4				1	0	8
Tema 6	13	4				0	1	8
Tema 7	12	3				1	0	8
Tema 8	11	3				0	0	8
Tema 9	13	3				2	0	8
Tema 10	13	3				1	1	8
Tema 11	13	3				2	0	8
Evaluación	3	3				0	0	0
TOTAL	150	42				10	3	95

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas en clase, con razonamiento jurídico.
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Metodología docente de aula invertida, adoptando metodologías activas en las que el alumnado asume el papel principal en todo el proceso. Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los contenidos y las competencias de cada materia.

Resultados de aprendizaje*

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho internacional público.
2. Conocimiento básico de las normas jurídicas que regulan las relaciones entre los sujetos de la sociedad internacional, así como de la propia base social sobre la que dichas normas operan.

3. Conocimientos teórico-prácticos sobre la Sociedad Internacional y sobre el Derecho Internacional Público.
4. Conocimiento y dominio del ordenamiento jurídico internacional, su sistema de fuentes, el proceso de formación de sus normas, sus relaciones con los ordenamientos internos de los Estados, sus principales sujetos y la distribución de competencias entre ellos y los procedimientos de aplicación de sus normas.
5. Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales actualizadas relativas al Derecho internacional público.
6. Saber emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional. Se trata de potenciar el aprendizaje crítico y reflexivo, utilizando el mecanismo del debate y procurando tener especialmente en cuenta la postura de España en los distintos procesos de creación y aplicación de las normas jurídicas internacionales.
7. Habilidad para el aprendizaje autónomo que le facilite la posibilidad de emprender estudios posteriores. Se busca dotar al alumnado de conocimientos suficientes para poder profundizar en el estudio del Derecho Internacional Público en el futuro y estar en condiciones de valorar las diferentes salidas profesionales relacionadas con la materia, como la realización de estudios de Postgrado, el ejercicio profesional, el acceso a la carrera diplomática o la función pública nacional o internacional (Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea...), entre otras.
8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho internacional público.

Sistemas de evaluación*

Se adecuará la evaluación a las condiciones de la docencia en el Plan de Estudios, de modo que se valorarán, junto a los conocimientos demostrados en un examen escrito, los trabajos complementarios que se desarrollarán a lo largo del curso, así como la participación en las tutorías. Asimismo, se tomará en cuenta para la calificación final la participación en las actividades académicas y seminarios que se organicen relacionados con la materia objeto de esta disciplina. En todo caso, se valorará el conocimiento del temario explicado durante el período lectivo, de los conceptos básicos y las instituciones propias de la asignatura. De igual manera, se tendrá en cuenta la correcta expresión de la terminología jurídica, la comprensión de la exposición (sea oral o escrita), la profundidad de las argumentaciones, la precisión de las descripciones, así como cualquier otro elemento que permita realizar una valoración justa y objetiva del rendimiento académico.

Quienes cursen la asignatura podrán seguir el modelo de evaluación continua o someterse a una prueba de evaluación global. En el plazo y forma establecidos en la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Master de la Universidad de Extremadura podrán optar por la evaluación global. En cualquiera de las modalidades los estudiantes podrán alcanzar la máxima calificación (Sobresaliente – 10).

En el modelo de evaluación continua podrá proponerse a los estudiantes la realización de pruebas complementarias para completar el proceso de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua seguirán el siguiente modelo de valoración:

a) Evaluación continua: 40%

Se valorará:

- La asistencia de los alumnos a las clases teóricas y prácticas, y su participación y rendimiento se valorará con carácter general un 10% de la evaluación continua.
- El resto de la evaluación continua atenderá al contenido de los seminarios, las tutorías programadas, la realización y exposición de casos prácticos, la lectura de bibliografía concreta, realización de informes y reseñas sobre ella, debates sobre temas previamente preparados, etc.
- Los profesores podrán pedir fichas y carpetas de control a los alumnos para el seguimiento de las actividades de los alumnos.

Los profesores encargados de la docencia comunicarán a los alumnos la aplicación específica de los criterios generales, aquí expuestos, para cada curso y grupo.

La valoración obtenida durante la evaluación continua será mantenida en todas las convocatorias de examen del mismo curso académico.

Las actividades concretas desarrolladas en el marco de la evaluación continua no son recuperables.

b) Evaluación final: 60%

La evaluación final se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir pruebas orales o escritas. La materia del examen será la que se explique en clase, y los alumnos podrán complementar sus apuntes con el recurso a Manuales de los que se recomiendan en la bibliografía. Las preguntas exigirán el desarrollo de alguno o algunos de los conceptos adquiridos durante el curso y contemplados en esta ficha-programa, de extensión media, o también tipo test; en cualquier caso, los profesores anunciarán oportunamente el tipo concreto.

La realización de pruebas complementarias que se corresponden con la evaluación continua, la comprobación de elementos de la misma, etc, podrá ser propuesta a los alumnos al objeto de completar su calificación.

El profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la Universidad de Extremadura.

Las actividades de evaluación continua no serán recuperables.

En cualquier caso, para evaluar este apartado será imprescindible obtener en el examen o exámenes una calificación mínima de 4 sobre 10.

Renuncia a la evaluación continua: De acuerdo con la normativa, el alumno o alumna podrá optar por acogerse a la prueba final alternativa al sistema de evaluación continua de carácter global. Para ello el alumno/a tiene la posibilidad de renunciar a la evaluación continua, en el período indicado anteriormente. Dicha renuncia le permite ir a examen final con el 100% de la materia.

La prueba de evaluación global consistirá en un examen basado en el temario, y podrá añadirse la realización de una prueba práctica sobre materias incorporadas al mismo, en relación con las actividades desarrolladas durante el curso.

En todo caso, la realización de las pruebas complementarias tendrá una valoración equivalente a la contemplada para la evaluación continua (40%).

La valoración obtenida durante la evaluación continua será mantenida en todas las convocatorias de examen del mismo curso académico, a menos que el estudiante opte en la siguiente convocatoria por la evaluación global en los términos previstos en la normativa aplicable.

Bibliografía (básica y complementaria)

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: **Sistema de Derecho Internacional Público**, 7ª ed., Civitas, Madrid, 2023.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.J.: **Compendio de Derecho Internacional Público**, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.

DÍAZ BARRADO, C.M.: **Derecho Internacional del Tiempo Presente**, Dykinson, Madrid, 2004.

DÍEZ DE VELASCO, M.: **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Las Organizaciones Internacionales, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

FERRER LLORET, J. (Dir.): **Introducción al Derecho Internacional Público**, Tirant lo Blanch, 2024.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M.J.: **Derecho internacional (corazón y funciones)**, Civitas, Madrid, 2022.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Tecnos, Madrid, 2011.

MARIÑO MENÉNDEZ, F.M.: **Derecho Internacional Público. Parte General**, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2023.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: **Legislación básica de Derecho Internacional Público**, 24ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.

TORRES UGENA, N.: **Derecho Internacional Público. Textos normativos**, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Madrid, 2017.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Resultan de interés para el seguimiento de la asignatura el acceso a los documentos e información contenidos en las siguientes páginas web, así como el manejo de las mismas:

<http://www.un.org/es/index.html>

<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>

<http://www.un.org/es/aboutun/structure/ilc.shtml>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

http://europa.eu/index_es.htm

<http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

<http://biblioguias.unex.es/derecho>